MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

PROGRAMA DE EVALUACIONES ESTANDARIZADAS DE DESEMPEÑO A ESTUDIANTES EN ÁREAS CURRICULARES A NIVEL PAÍS E INSTALAR EL INSTITUTO DE EVALUACIÓN EDUCATIVA DEL PARAGUAY

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2018 "SERVICIO DE CONSULTORÍA TÉCNICA LEGAL PARA LA ELABORACIÓN DE UN ANTEPROYECTO DE LEY QUE CREE EL INSTITUTO NACIONAL DE EVALUACIÓN EDUCATIVA DEL PARAGUAY" – AD REFERENDUM – ID Nº 340.164

En la ciudad de Asunción, a los quince días del mes de febrero del año 2018, siendo las 09:00 hs., en el local del Instituto Nacional de Evaluación Educativa del Paraguay, ubicado en la calle Piribebuy N° 454 e/ 14 de Mayo y Alberdi, estando presentes por el Ministerio de Educación y Ciencia (MEC), la Sra. Teresa Espínola y la Sra. Carolina Gamarra, funcionarias de la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos (UEPP), la Sra. Dalila Zarza de la Coordinación de Apoyo a la Gestión de Proyectos de la UEPP, la Sra. Verónica Heilborn del Instituto Nacional de Evaluación Educativa del Paraguay, la Sra. Carmen Romero del Consejo Administrativo del Fondo para la Excelencia de la Educación y la investigación (CAFEEI), y los representantes de las distintas firmas oferentes que se detallan más adelante en el documento adjunto.

A continuación, se realiza la instalación de la Junta de Aclaración del llamado de referencia. La Sra. Carolina Gamarra y la Sra. Verónica Heilborn dan inicio a la presentación del trabajo y la solución solicitada en el proceso de referencia. Concluye la exposición del proceso y se da inicio a las consultas e intervenciones de los participantes.

CONSULTA N° 1: la Dra. Andrea Vera consulta:
El plazo es muy corto para todo lo que se plantea o se requiere en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC). Además, es necesario derogar lo establecido en el Capítulo V de la Carta Orgánica Ley N° 5749 y en el Antecedente del PBC debe figurar la situación legal. El presupuesto es poco para el equipo mínimo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones. Se plantea dos escenarios, hacer primero un anteproyecto con los cuadros comparativos y posterior a la promulgación de la Ley, elaborar una propuesta de decreto reglamentario en el marco de otra consultoría.
RESPUESTA N° 1: *Se analizará la consulta y la misma será respondida a través de una Adenda o Aclaratoria según corresponda en la brevedad.*

CONSULTA N° 2: la Dra. Cecilia Navarrete
Para haber un diseño institucional se necesita un mejor equipo. No se plantea en el Pliego de Bases y Condiciones los costos logísticos de las reuniones requerida en el PBC. Consulta si se prorrogaría la fecha de Apertura.
RESPUESTA N° 2: *Se analizará la consulta y la misma será respondida a través de una Adenda o Aclaratoria según corresponda en la brevedad.*

Dra. Andrea C. Vera Aldana
Abogada
Mat. C.S.J. 9.283

C.I. 3471[illegible]

CONSULTA N° 3: la Sra. Rocío Benítez de PARQUET & ASOCIADOS menciona la dificultad en la presentación/elaboración Decreto Reglamentario previo a la promulgación de la Ley. ¿Si se estaría modificando el quipo mínimo?
RESPUESTA N° 3: *Se analizará la consulta y la misma será respondida a través de una Adenda o Aclaratoria según corresponda en la brevedad.*

Terminadas las consultas e intervenciones se agradece la participación de los asistentes, y se deja sentado que se tendrá en cuenta todas las sugerencias que se han puesto a consideración.

En prueba de Conformidad de lo actuado, firman el presente Acta, las personas individualizadas de conformidad a las previsiones legales establecidas en la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y demás normas dictadas en su consecuencia.

Se da por culminado el Acta de la Junta de Aclaración siendo las 09:50 hs del día mencionado al inicio.

C.I. 2471709

CI 5679059

Dra. Andrea C. Vera A.
Abogada
Mat. C.S.J. 9.283

Carmen Romero

ROSANA MARCONE

CAMILO FILARTIGA

VETTÓXIRA HETTISORN

TEKOMBO'E HA TEMBIKUAA
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera so'aga guive
Construyendo el futuro hoy

PROGRAMA DE EVALUACIONES ESTANDARIZADAS DE DESEMPEÑO A ESTUDIANTES EN ÁREAS CURRICULARES A NIVEL PAÍS E INSTALAR EL INSTITUTO DE EVALUACIÓN EDUCATIVA DEL PARAGUAY

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2018
"SERVICIO DE CONSULTORÍA TÉCNICA LEGAL PARA LA ELABORACIÓN DE UN ANTEPROYECTO DE LEY QUE CREE EL INSTITUTO NACIONAL DE EVALUACIÓN EDUCATIVA DEL PARAGUAY – AD REFERENDUM" – ID Nº 340.164

JUNTA DE ACLARACIÓN - JUEVES, 15 DE FEBRERO DE 2018

N°	NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	TELÉFONO	E-MAIL	FIRMA
1	Strategos	Cecilia Navarrete	492-546/7	strategos@strategos.com.py	[signature]
2	Parquet y Asociados	Rocío Benítez	200255	rocio@parquet.com.py	[signature]
3	ENRIQUE MARÍN	E. MARÍN	424.902	emarinf80@hotmail.com.py	[signature]
4	Andrea Vera	—	0981-928-097	cristialdana10@gmail.com	[signature]
5	CAMILO FILARTIGA	ASESORIA LEGAL-UEPP	81-430724		[signature]
6	ROSANA MARCONE	MEC ROSANA MARCONE	9924046[illegible]		[signature]
7	MEC - Dir Evaluac. C.Ed	Verónica Heilborn	0961511967	alheilborn@gmail.com	[signature]
8					
9					
10					
11					
12					